

DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS

INFORMA



PAGOS SAN JUAN SERVICIOS por Ventanilla Única

Usted puede pagar las cuotas

| Mensuales

| Semestrales

| Anual

Indicando:

| Nomenclatura Catastral

| Patente de su vehículo

| N° de Ingresos Brutos - Régimen General.

En caso de necesitar abonar un plan de pagos deberá llevar el número de solicitud del mismo.



Pague sus obligaciones y evite inconvenientes.

www.sanjuandgr.gov.ar

Para cuidarnos entre todos evite concurrir a edificios públicos.

